

Publicado: 2006-04



Repliegue sobre el cuerpo

Shadow over the body

Daniel Andrés Egaña Rojas

Antropólogo social, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
panoramix80@yahoo.com.mx

RESUMEN

Este trabajo aborda la administración del miedo heredado de la dictadura militar en Chile (1973-1989). Siguiendo los planteamientos del filósofo italiano Giorgio Agamben propone explorar el vínculo que se edifica entre la construcción arquetípica del terrorista -en cuanto sujeto depositario de la soberanía dictatorial-, y el delincuente común, en tanto fantasma social del período actual. La tesis que se propone plantea que mediante la administración imaginario social de la tortura política, los gobiernos de la posdictadura elaboran una pedagogía represiva que prescinde de la violencia física sobre el cuerpo para modelar su gestualidad.

ABSTRACT

This work treats the administration of fear inherited from the military dictatorship in Chile (1973-1989). Following the approach of the Italian philosopher Giorgio Agamben, it proposes to explore the link between the archetypal conformation of the terrorist -as the trusted subject of dictatorial sovereignty- and the common criminal, as a social phantom of the present. The thesis proposed holds that by the imaginary social administration of political torture, post-dictatorial governments formulate a repressive pedagogy that dispenses with physical violence against the body to modulate its gesturing.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

tortura política | delincuencia | terrorismo | violencia de Estado | control social | cuerpo humano | political torture | delinquency | terrorism | violence of State | social control | human body

"El temor al contacto físico, de repente el roce en la micro. Porque encuentro que vivimos así (se repliega sobre su cuerpo) protegiéndonos."

Mujer joven de clase media, en informe PNUD 1998

0

El texto que sigue pretende hablar de este gesto, del repliegue sobre-el-cuerpo, como paradigma de un nuevo modo de vida que, cada vez más, impera como forma de sociabilidad. Así, desde un punto narrativo, quizás sea más pertinente inscribirlo en la glosa o el comentario, antes que en el seminario, artículo o ponencia.

Replegarse es refugiarse, encerrarse en sí mismo, sentir que el afuera es ajeno y por lo tanto peligroso. En el repliegue del cuerpo sobre sí mismo hay una constante sospecha del entorno, a cada instante se desconfía de la realidad inmediata, del cuerpo ajeno que nos circunda; por eso, en el repliegue siempre hay una búsqueda por una asepsia de lo adyacente.

El cuerpo replegado sospecha de una contaminación ubicua, amenazadora; se obsesiona con la idea de una presencia que socava lo último que queda de nuestra fantasía, ya mohosa, de un cuerpo soberano (cuerpo, tanto en su sentido metafórico -cuerpo social-, como en el físico).

Sumergido en su paranoia, el repliegue recela y constata sus propios fantasmas: el encierro sobre sí mismo no es gratuito, hay un alguien que coapta progresivamente el espacio, saturándolo. El fantasma adquiere un nombre, en verdad tiene muchos, pero uno sobresale en la actualidad: la delincuencia.

La referencia a la delincuencia, y a su sujeto -el delincuente-, debe ser entendida más como una imagen que como una realidad. Tradicionalmente -y uno elige sus tradiciones- se ha trabajado la delincuencia

como el disciplinamiento corporal (y mental) del sujeto popular (criminalizado): dispositivos de captura, reclusión, docilización, y los dudosamente fracasados intentos de reinserción en la sociedad. En fin, la delincuencia como un problema social, y las estrategias que la sociedad articula para dominarla y delimitarla.

Nuestra aproximación a la delincuencia es distinta. Más que problematizar al delincuente, nuestro interés radica en su condición complementaria al repliegue, en ser su justificación y aparente motivo. De un tiempo a esta parte, la delincuencia se presenta bajo una paradoja que convendría considerar: más allá de su presencia objetiva, ésta resulta ser menor que el temor que existe frente a ella (PNUD 1998). Desde su diagnóstico, a mediados de los noventa, las claves interpretativas que han trabajado sobre esta paradoja no han podido desmarcarse de la metáfora del "malestar de la cultura"; es decir, situar la inseguridad -y dentro de ella, el miedo a la delincuencia- en su relación con los diversos procesos que desencadena la modernización en tanto horizonte normativo. Sin embargo, la paradoja persiste.

¿Cómo atacar al fantasma?, ¿Cómo desentrañar su simulacro? Tienta ubicar el gesto en el espectáculo, como exceso recursivo de los medios; no obstante, esto sería pura tautología y terminaríamos por evacuar cualquier significado que el repliegue pudiera tener. Quizás habrá que seguir otro camino, buscar un parentesco, alguna filiación, que sitúe este gesto dentro de una genealogía más comprensiva que la simple idea de un fastidioso "malestar de la cultura". Creo que es en la exploración de la paradoja (paradoja con que se presenta la delincuencia), donde se abre un camino para que el gesto del repliegue cobre su sentido.

1

Decíamos que la delincuencia (y su paradoja) nos interesa en tanto complemento del gesto, en tanto abre un camino -ubicuo- para insertarlo en una perspectiva histórica. La paradoja señala básicamente dos cosas: por una parte distingue entre la ocurrencia particular y el imaginario que genera, y por la otra establece una relación casi metonímica entre ambas, donde se afecta una parte para influir al todo.

Esta función metonímica no es nueva. Por el contrario se entrama en un dispositivo que el poder autoritario (tanto dictatorial como totalitario) desplegó corrientemente durante el siglo XX. Nos referimos a la *tortura política*: desde el punto de vista subjetivo, en la dictadura el temor a la tortura fue progresivamente mayor a su ocurrencia real.

He aquí la hipótesis que atraviesa el texto: existe un vínculo causal entre los dispositivos de tortura articulados por los regímenes autoritarios y el gesto del repliegue sobre-el-cuerpo.

La hipótesis reclama ser contextualizada. Definir sus márgenes y alcances, así como la narrativa en la que se enmarca. Lo que la hipótesis pone en juego es un vínculo que ligaría violencia (*tortura política*) y cultura (*gesto del repliegue*). En sí, este vínculo no es ninguna novedad: por el contrario, diversos autores plantean que ésta es la articulación constituyente de todo proceso de hominización, es decir, de cualquier génesis cultural (Derrida 1997; Girard 1982; 1986). Sin embargo, la relación que aquí se plantea remite a un contexto espacio/temporal específico.

Este texto debe ser leído en las coordenadas chilenas, pero como un ejemplo extremo de la realidad latinoamericana. Asimismo, el período al cual nos remitimos se inicia con las dictaduras latinoamericanas (1964, pero que en Chile se dio tardíamente en 1973) (1). Es posible cuestionar el alcance regional de nuestra hipótesis: ¿significa el repliegue un gesto difundido por Latinoamérica?, y si esto es así, ¿es él parte de su cultura, de una cultura latinoamericana? Sabemos que, si bien el movimiento dictatorial fue un fenómeno prácticamente transversal a la región, cada tradición nacional lo procesó en sus propios códigos; en este sentido, podría decirse que las dictaduras son una instancia en que la *violencia fundadora* (2) realiza un movimiento ambivalente (aglutinante y dispersante) sobre una realidad latinoamericana. En este sentido, nuestra aproximación no deja de ser experimental. Tentativa sobre hipótesis, tentativa al cuadrado.

2

Pero volvamos a lo nuestro. Decíamos que la *tortura política*, en el marco de las dictaduras, trabaja en una clave metonímica. La empresa dictatorial, más allá de derrocar un gobierno o frenar un proceso, busca la fundación de un nuevo orden, con su propia normativa y sus parámetros de normalidad (Lechner 1990). En esta refundación, la violencia es dosificada de forma pedagógica, buscando transmitir forzosamente las verdades del poder (López y Otero)

Las dictaduras, en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, politizan la sociedad bajo la radical dicotomía schmittiana: hay amigos y enemigos. Así, en el nuevo orden que se intenta implementar -al ser totalitario- se busca la exclusión (eliminación) del enemigo, o por lo menos su participación políticamente activa. Para este fin el Estado autoritario trabaja sobre la excepción.

La excepción es la matriz sobre la cual operan las dictaduras (3): partiendo por el estado de Sitio, declarado el mismo 11 de septiembre (decreto Ley n°3, y que se reactualizó cada tres meses durante casi todo el régimen). Pero también remite a la idea de una pedagogía: la dosificación de la violencia -cuando el Estado dictatorial logra "controlarla"- implica erigir cada gesto como un acto ejemplar, excepcional, que, no obstante, se presenta con una indeterminada ubicuidad.

La tortura, ubicada en los cimientos de la pedagogía social, trabaja sobre el cuerpo como medio y metáfora de la nueva normativa, de una nueva normalidad. Ésta (normativa) se rige por la imposición política del temor, y para eso recurre a un mecanismo que juegue sobre lo indecible. ¿Qué se teme más que lo que no se puede ver?, y ¿qué se puede decir de lo que no se ve?. El Estado dictatorial "debe amenazar y castigar de una manera demostrativa ("ejemplarizadora" [excepcional]), pero fundamentalmente de una manera ambigua, es decir, haciéndolo y negándolo al mismo tiempo" (Rojas 1989: s/n).

Conviene traer una definición, por obvio que parezca. Operacionalmente, entendemos por *tortura política* la aplicación sistemática e intención de violencia por parte de un colectivo organizado de agentes estatales hacia una persona, "con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación" (ONU 1987).

En el cuerpo torturado, como en un palimpsesto, se sobreponen dos intenciones: por una parte se inscriben las marcas del suplicio, por otra, estas se intentan borrar artificialmente (4). Sin embargo, como buen palimpsesto, la obliteración nunca es completa, dejando pequeñas marcas a la vista de la luz pública. Excesivamente ingenuo sería pensar que estas señas constituyen una suerte de subversión al silenciamiento de los actos que el dispositivo mismo de la tortura ejecuta. Por el contrario, en las huellas radica la eficacia del mismo. Intencionalmente tenues, éstas son lo bastante nítidas para recordar pero suficientemente debiles para dudar de la certeza.

Su ocurrencia espacio/temporal es otro elemento que nos ayuda a entender como la parte afecta al todo. Como bien dice Sartre (1958), la tortura es una institución semi clandestina que opera a espaldas de una fachada democrática. Camuflada, negada y ocultada, la tortura como práctica sistemática de represión social y política por parte de un Estado funciona a la sombra del mismo, en sus deslindes, en sus excepciones. La sustracción de la escena pública trae como correlato su exclusión de una verdad oficial; si nadie sabe dónde, nadie puede asegurar qué ocurre: los centros de tortura se transforman en la negación del espacio, y por lo tanto, la negación de su contenido.

Desde un punto de vista jurídico, el centro de tortura es asemejable al campo de concentración. Este último -según plantea Agamben- se constituye como "un lugar aparentemente anodino [que] delimita en realidad un espacio en el que el orden jurídico normal se suspende de hecho y donde el que se cometan o no atrocidades no es algo que dependa del derecho, sino sólo del civismo y del sentido ético de la policía [u otro funcionario] que actúa provisionalmente como soberana", es decir, es "una localización sin ordenamiento" (Agamben 2001c: 41). Sin embargo, a diferencia del campo, los centros de tortura se caracterizan por ser un lugar sin localización, es decir, una suerte de no-lugar sin ordenamiento.

Así, el estado de excepción general (estado de sitio) deviene en normalidad para producir su propia excepción (centro de tortura), reflejo y modelo de la realidad social; cuidadosamente indeterminado y controlado para que las experiencias que ahí ocurran (tortura política) queden suspendidas de cualquier

referente social: la tortura se transforma en una experiencia casi sin sentido y, por lo tanto, prácticamente incomunicable. El resto, de los que si se puede expresar queda flotando como una suerte de rumor.

La constitución del rumor es el cierre y el objetivo social de la tortura. La vivencia sobre el cuerpo se disemina bajo la forma de un murmullo impreciso, generalizando el miedo. Este ruido propagado por el Estado dictatorial procura no sobrepasar el secreto (a voces, pero secreto aun), pues teme que el recuerdo se transforme en reconocimiento, que la realidad se separe de sus fantasmas.

3

La instalación del rumor en la sociedad es acompañado de un aforismo que las dictaduras difunden: "quien nada hace, nada teme" (Rojas 1989). Y así, con el rumor se ha puesto en circulación un silogismo cuya conclusión es el daño corporal. La pedagogía ha mostrado su cara: mediante el temor, se disciplinan los cuerpos para que no hagan nada en contra del nuevo orden impuesto, y las consecuencias para quienes lo han transgredido las sabemos por el rumor.

La íntima incumpletitud del rumor, su realidad fragmentaria, permite hacer indistinguible los límites que definen al "enemigo". Esta categoría explícitamente se presenta de forma ambigua y difusa, para ser lo suficientemente moldeable y así cualquiera caiga en ella. Como planteaba el Coronel Trinquier (5), el *enemigo* "es más difícil de definir. Ninguna frontera material separa los dos campos. El límite entre amigos y enemigos está en el seno mismo de la nación, en una misma aldea e incluso en una misma familia. Con frecuencia es una frontera ideológica, inmaterial, que sin embargo, es imperativo determinar si queremos alcanzar certeramente al enemigo y derrotarlo" (Trinquier citado en Rojas 1989: s/n). El régimen autoritario se sirve de esta incorporeidad para situar al "enemigo" en una deseada ubicuidad: si el enemigo está en todas partes, no hay espacio que no pueda ser examinado, registrado, allanado.

El proceso por el cual se normaliza la excepción requiere, a la larga, hacer del "enemigo" un rostro. En las dictaduras latinoamericanas (y en cierta medida en el concierto mundial), éste descansa en la figura del *terrorista*. La transformación pública del enemigo en terrorista sólo es posible en el contexto de una articulación mediática del Estado autoritario.

Tras la desarticulación, en 1974, de los escasos movimientos políticos armados que se oponían al régimen, éste totalitariza la violencia y, de paso, hegemoniza el terror social. Así, la articulación discursiva en torno el terrorismo/terrorista intenta situar fuera del régimen la fuente del terror y de este modo justificar su actitud represiva. Lo que en verdad se está haciendo es develar la estructura más íntima de la soberanía, esto es, delimitar el sujeto en que la violencia soberana se aplica de forma radical; la figura del terrorista (/extremista (6)) se transforma en el sujeto de soberanía, es decir aquel que mediante la excepción se le puede deshumanizar hasta reducirlo a un cuerpo viviente sin ningún rastro de humanidad (7) (Agamben 2003).

Este paso no sería posible sin el control efectivo de la información. El Estado dictatorial inventa un contexto en el cual el "enemigo" schmittiano pasa a ser un peligro para la norma social. Desde el gobierno surgen comunicaciones que legitiman este desanclaje y ligan al terrorista con uno de los *arcanos* (8) más elementales del poder: el criminal. "Cuando un ciudadano se comporta como criminal, se le trata como tal, el trato es apropiado, es decir bueno" (General Cesar Mendoza en Rojas 1989: s/n).

Al mismo tiempo se inicia un montaje que busca caracterizar al extremista: simulación de enfrentamientos armados, barretines clandestinos, internación de armamento de guerra, debelación de una alta organización militar, nombres, nombres falsos, chapas, chapas de seguridad, de detención, doble chapa, simulación sobre simulación. La represión se encubre de subversión, y ésta exige ser desarticulada.

El control de la información por parte del Estado dictatorial no se agota en el control sobre su creación (montajes mediáticos sobre la oposición que encubren la represión) o su distribución (articulación y dispersión del rumor en torno a la tortura); la dictadura también ficciona un saber que atribuye a la oposición subversiva, condesada en el terrorista. Este saber supuesto se complementa y se confunde con el "hacer" del adagio antes descrito: quien nada sabe, nada teme.

[Habría que hacer un paréntesis para referirnos a alguno movimientos de oposición armada que (re) surgen a comienzos de la década del 80 y que prácticamente -aunque de forma muy precaria- sobreviven por toda la década hasta el fin de la dictadura.

Principalmente pensamos en el FPMR, el MIR y MAPU-Lautaro. Estos movimientos se gestan en 1977, cuando se planea desde Cuba la operación retorno, que comenzaría a ejecutarse en 1980 con la internación de miristas a Chile. Sin embargo ésta fue rápidamente desarticulada en junio de 1981, debido al alto grado de infiltración de los servicios represivos en el MIR. Dos años más tarde comenzaría la internación clandestina de militantes comunistas, entrenados en Cuba y ex combatientes de la guerrilla nicaragüense, para a fines de diciembre de 1983 fundar el FPMR. En 1987, el PC incita al FPMR a que abandone la lucha armada, lo que produce una escisión en el partido y nace el FPMR-Autónomo, este seguirá operando en transición. Por último, el MAPU-Lautaro surge a principios de los ochenta, tras la radicalización de las juventudes MAPU (partido dirigido desde el exterior por Oscar Guillermo Carretón).

Si bien la continuidad de estos movimientos estuvo marcada por la precariedad operativa, y sus acciones lindaban más con el simbolismo que con una "guerrilla de liberación", ellos constituyen la expresión real de la subversión armada a la dictadura, y en un sentido restringido son efectivamente los grupos que el poder autoritario designa como extremistas. En la gran mayoría de los casos, son sus militantes y no el ciudadano anodino quienes (como "sujeto de la soberanía") sufren en sus cuerpos el peso de la tortura. Sin embargo, la ficción de la que hablamos consiste justamente en diluir esta realidad, sustraerla del plano público (dejándola en la excepción de los centros de detención y en las oficinas de los organismos represivos), y así, simular una compleja ubicuidad del fenómeno terrorista.]

4

En la figura del extremista comienza a condensarse un imaginario peligroso. En su núcleo está la estrecha relación que ha establecido el poder dictatorial -mediado por el rumor- entre el terrorista y la tortura: la tortura sobre el cuerpo es el trato apropiado que se le da a este sujeto. Este núcleo es reforzado por la noción de que el actuar extremista no solo es perjudicial para la dictadura soberana, sino que también significa la perturbación (inestabilidad, socavamiento) de toda la "normalidad" nacional.

Así, el imaginario del terrorista reúne un daño doble: daño sobre su cuerpo, daño a la nación. Ambos son plenamente distinguibles y operan de forma diferencial para los distintos sectores políticos. Sin embargo, lo que aquí nos interesa es el ciudadano anodino, y la relación que este entabla con el poder autoritario mediada por la imagen fantasmal del extremista.

El paradigma del terrorista representa una instancia elaborada de la pedagogía social. Ya no nos referimos a él en tanto sujeto particular, ni siquiera como construcción o transformación por parte del estado dictatorial del enemigo schmittiano. Con *el paradigma del terrorista* estamos pensando en el complejo de relaciones que se proyectan sobre los ciudadanos y que definen un aire de temor generalizado.

En este paradigma el sujeto anodino no tiene otra salida que diferenciarse, oponerse y distanciarse lo más posible de aquel que lleva el estigma de ser el sujeto de soberanía. El saber ficcionado del poder autoritario, ha sido puesto en circulación; y cualquier contacto con él, puede ser leído como una incitación para que el contenido del rumor se haga efectivo, desencadenando sobre nosotros toda la violencia dictatorial.

Es aquí cuando la delación sobrepasa la tortura misma y se instala su lógica en la sociedad [\(9\)](#). Decíamos que, según nuestra definición, uno de los fines de la tortura es obtener de la persona torturada "o de un tercero información o una confesión", es decir, producir la entrega de información. Lo que hemos llamado el paradigma del terrorista consiste en desplazar la delación hacia la totalidad de la sociedad como correlato de la ubicuidad con que se ha construido la imagen del enemigo, primero, y luego la del terrorista.

El peligro a ser identificado, relacionado, vinculado con la figura del terrorista se instala en la sociedad, desencadenándose una mecánica macabra entre la sospecha y la delación: en un sentido, bajo el miedo de vernos involucrados en el núcleo del imaginario terrorista sospechamos de los otros, con quienes nos relacionamos, a quien recién se conoce, de quien no se está seguro: "no vaya a ser un terrorista", "no vaya a ser un CNI". En el sentido inverso, sospechamos de quien sospecha de nosotros, más bien tememos que la delación (fundada o no) caiga sobre nosotros. Cada acto público se cruza de miradas oblicuas, sospechas van, sospechas vienen, siempre como antesala de la delación y verse involucrado en la maquinaria represiva: identificación, captura, detención, fichaje, tortura.

Si el imaginario construido en torno al terrorista afectara solamente a la oposición del gobierno diríamos que, con él, la efectividad política del dispositivo es plena. No obstante éste no puede ser encausado exclusivamente hacia un segmento de la población y constantemente desborda los límites para

contaminar a toda la sociedad. La construcción del terrorista (con sus inmensos arsenales y sus enfrentamientos "socio-políticos" contra las "fuerzas de orden") también afecta a quienes apoyan al régimen: el imaginario se materializa y se vuelve a articular la mecánica de la sospecha y la delación, sólo que esta vez su engranaje corre hacia un solo lado: la máxima de que el enemigo/terrorista /extremista se presenta ubicuamente, se realiza de forma paranoica. Todos son posibles extremistas, de todos hay que sospechar, y entregar al poder soberano para que éste haga lo correcto.

5

El fin de la dictadura significó que el montaje explicativo del enemigo-interno / terrorista / extremista, careciera de contenido. Consecuentemente, una vez depuesta la dictadura, los escasos movimientos subversivos perdieron el sentido que dirigía su lucha política. Sin embargo, el imaginario construido por el Estado que situaba *la sospecha y la delación* en el seno de la sociedad sigue vivo, ligándolas y posicionándolas entre violencias adversas -por un lado la violencia conservadora de la tortura, por el otro la violencia fundadora del extremista (Benjamin 1998)-, salvo que ahora su contenido es altamente difuso.

Gran parte de la eficacia del mecanismo que creemos haber descrito radica en que, hasta cierto punto, logra operar autónomamente. No obstante, es reforzado o debilitado por las distintas fuerzas que confluyen en la soberanía. El gobierno de Aylwin (que inicia la pactada y tutelada transición a la democracia), así como los gobiernos sucesivos de la Concertación, más preocupados por la gobernabilidad que por la reconstrucción del tejido social, adoptan las ruinas de la estructura represiva dictatorial. Sin embargo, no es más que una carcasa sin contenido, el que debe ser rellenado con temas propios de las pseudo democracias posteriores a la caída del muro.

A poco más de un año de asumido el nuevo gobierno, el asesinato de Jaime Guzmán abre el paso para que la Concertación monte sus propias orgánicas de seguridad -las que, en la fachada democrática, tienen que mostrar rostros levemente más amables que el de sus antecesores dictatoriales-. En menos de dos semanas, bajo una careta de civilidad (mascara de civismo, como de civilización) se crea formalmente el Consejo de Seguridad Pública (más conocido como "la Oficina"), el que "diagnosticará y propondrá medidas de organización estratégicas en las áreas de violencia y terrorismo". La coyuntura permite a la Oficina reciclar categorías dictatoriales, articulando nuevamente la mecánica de la sospecha y la delación.

En los dos años de su funcionamiento el CSP desarticula completamente al Mapu-Lautaro (Movimiento Juvenil Lautaro [MJL], Fuerzas rebeldes y Populares Lautaro [FRPL], y MAPU-Lautaro), y con una fuerte infiltración de informantes, acaba con gran parte del FPMR, así como con pequeñas células del MIR. Para 1993 la figura del terrorista, apropiación simbólica de la dictadura, prácticamente ha desaparecido, sin embargo, el gobierno ha encontrado una forma efectiva de estabilidad social: el Consejo de Seguridad Pública es remplazado por Dirección de Seguridad Pública, la nueva institucionalidad del control. Si el CSP lo integraban ex militante de izquierda, algunos incluso con formación en Cuba, la Dirección queda a cargo de Isidoro Solís, funcionario Radical de gendarmería.

El debilitamiento del modelo terrorista impone a la Concertación reorientar su estrategia hacia la delincuencia. Los organismos de seguridad dejan de estar coordinados por elementos políticos para dar paso a una lógica penitenciaria. El discurso de la subversión se despolitiza en el de la seguridad ciudadana; bajo la lógica neoliberal los objetivos políticos (subversivos) se re codifican en el mercado: el delincuente común persigue sus intereses personales y ataca a la propiedad privada.

Hacia 1995, el cambio discursivo se refleja en un acto ejemplificador: se crea la Cárcel de Alta Seguridad, donde son trasladados los presos políticos con el objeto de poner fin a la transición y la subversión. El gobierno de Frei realiza uno de los últimos giros lingüísticos al cambiar la Dirección de Seguridad por la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI), a cargo de otro Radical, Mario Papi. Este organismo se orientaba a "privilegiar el análisis a partir de fuentes abiertas, enfocado en escenarios delictuales, sindicales y económicos entre otros" (La Tercera 02/08/01). El imaginario político de los ochenta se diluía en el mercado, consolidándose el paso del terrorista al delincuente común (10).

Siguiendo la misma línea, en el año 2000 -bajo el gobierno de Lagos-, se crea la División de Seguridad

Ciudadana en el Ministerio del Interior, la que se plantea como un "espacio de diseño e implementación de las políticas de seguridad". Este mismo organismo reflexiona sobre el posicionamiento público de la delincuencia:

"La delincuencia es un tema relativamente nuevo en el debate de la política pública en nuestro país. A partir de la década de los 90 se instaló en la agenda, caracterizándose el debate más por su contenido emotivo e ideológico que por su sustento técnico.[...] Desde los años 90 hasta hoy, se ha avanzado bastante en el diseño y aplicación de políticas y programas antidelictivos.[...] Desde 1997 existen estadísticas oficiales periódicas y públicas sobre denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social, lo que ha contribuido a la comprensión del fenómeno" (*División de Seguridad Ciudadana, 2004 : 14-15*).

6

Volvamos al punto que nos interesa. La progresiva instauración de una política pública de seguridad ciudadana en reemplazo de un discurso que legitimaba la violencia de Estado en el antiterrorismo, no eliminó lo que hemos llamado la mecánica de la sospecha y la delación, sino que solamente modificó la caracterización del sujeto de soberanía. El otrora terrorista/extremista fue remplazado por su versión civil: el delincuente común. No debemos ver este cambio como la mera suplantación de un sujeto por otro: si bien el delincuente se enmarca dentro de su propia tradición de relaciones con el Estado (anteriores a la dictadura, y quizás a la misma república), ahora se le inserta dentro de otra genealogía, heredada del régimen militar, cuyo depositario es el cuerpo torturable del subversivo político. Así, la despolitización del terrorista implica un mecanismo homólogo inverso, a saber, la politización del delincuente y su transversalización social.

Una serie de vínculos unen directamente la imagen del delincuente con el extremista político; sin embargo, sólo trabajaremos aquellos que apuntan a un imaginario compartido -constantemente reproducido por los medios-, y que contribuyen a caracterizar la estructura de sospecha y delación que hemos estado desarrollando. El primero y más fundamental es su ubicuidad. El delincuente dejó de ser un problema social (de lucha de clase), donde éste era situado en la pobreza y atacaba exclusivamente a los ricos. Con la expansión del mercado neoliberal, amplios sectores medios y medios-bajo que acceden al consumo se transforman en pseudo-"propietarios" (11), constituyéndose (simultáneamente) en potenciales víctimas. La ubicuidad remite más al imaginario, en ningún lugar se puede estar completamente seguro de que no se será víctima de un delito.

Otro vínculo se relaciona con la caricatura del delincuente. Remite a la noción difundida de que muchos "lanzas" son elementos descolgados de movimientos subversivos de la dictadura. Esta asociación no solo denota el "cambio de rubro", sino que implícitamente define un lugar en el cual se produce esta transformación: poblaciones periféricas de la ciudad. Así, el imaginario solo recurre a un viejo arcano del poder, asociar delincuencia y terrorismo, es decir, los peligros desestabilizadores de la sociedad con la pobreza.

De forma especular, la imagen de la represión también se caricaturiza: *Don Graf: el perro guardián* (12), icono publicitario de fundación Paz Ciudadana, reactualiza constantemente la idea de ubicuidad de la delincuencia. El perro guardián, caricatura del policía, al igual que los agentes represivos de la dictadura viste siempre de civil, es uno más entre nosotros, uno más siempre vigilante. La axiomática de sus consejos repasa los tópicos básicos de la teoría del Estado de corte autoritaria: el humano es malo por naturaleza, de él sólo cabe desconfiar, la única salvaguarda que tenemos es la imposición de la violencia del soberano.

Como se hace evidente, la filiación que proponemos delincuente de los noventa y el extremista de los '70 y '80 no remite a su constitución real, es decir, que aquellos sean efectivamente los mismos individuos que estos. Ese dato es irrelevante. La propuesta es que el delincuente de la seguridad ciudadana se inserta en el imaginario social creado por la dictadura para inmovilizar, por medio del terror, a la población. Este imaginario, que trabaja con el terrorista como figura paradigmática, articula un mecanismo de inseguridad continua que descansa en la sospecha y la delación. La pregunta sería entonces, ¿cómo se desarrolla este mecanismo en la sociedad de consumo que actualmente vivimos?

El posicionamiento del delincuente como figura que reemplaza al extremista no es antojadizo. En la sociedad actual la política ha cedido espacios importantes al mercado, de forma que nuestra autoconcepción identitaria ya no sólo descansa sobre los colectivos a los que adscribimos y de los cuales nos diferenciamos (13), sino que también se conforma por un elemento "que en la idea original de William James incluye el cuerpo y otras posesiones [bienes de consumo] capaces de entregar al sujeto elementos vitales de autorreconocimiento" (Larraín 2001:26). Este desplazamiento en el acento de la identidad que realiza el mercado, permite que el delincuente herede del extremista la puesta en cuestión de nuestra soberanía personal, amenazando elementos constitutivos de nuestra identidad.

Sin embargo, la despolitización -la eliminación radical de la dicotomía amigo y enemigo- condensa en el imaginario del delincuente la sospecha y la delación. Así, el miedo ya no radica en transformarnos en delincuentes, por medio de la asociación que se nos pueda hacer con él (como ocurría en dictadura con el extremista). Nuestros actos dejan de ser sospechosos en sí, ya no hay un agente estatal de los aparatos represivos que vigile nuestros gestos, acciones, conversaciones, etc. Ahora nosotros nos travestimos de policía y creemos (o más bien nos hacen creer) que en cada lugar hay un delincuente.

El mecanismo instala una sospecha continua en la sociedad que se traduce en un repliegue del individuo: "vivir a la defensiva, uno como que se ha acostumbrado vivir a la defensiva... a la defensiva es la palabra justa. Y tú vas a caminando, por ejemplo, yo por lo menos voy mirando al frente... alrededor" (mujer clase media en PNUD 1998). Simultáneamente incentiva la delación (denuncia) de cualquier actividad sospechosa, delación de la cual se tiene certeza de su ineficacia: "los sueltan al tiro... no están ni un mes en la cárcel y vuelven a la calle" (mujer joven de clase media en PNUD 1998).

El gesto del repliegue sobre el cuerpo es el resultado de estos dos movimientos que ya no pueden distinguirse: la sospecha y la delación. Es el repliegue ante ese delincuente, que se ha desanclado de su referente real, y ahora llena todos los espacios de forma amenazadora. Es un temor que se ha despolitizado, y con ello ha perdido toda sustancialidad física. En el modelo dictatorial o se temía ser asociado con el extremista, o se le temía a él; ahora no hay otro (Estado o movimiento subversivo) al cual aferrar nuestro temor: estamos solos para defendernos de nuestros fantasmas y lo único que podemos hacer es replegarnos sobre nosotros mismos.

Para que el modelo sea efectivo, cada nueva generación debe ser culturizada bajo la mecánica de la sospecha y la delación, de eso se encargan instituciones privadas como Paz Ciudadana que con alegres ritmos le enseñan a los niños todo lo que tienen que saber para una buena sociabilidad:

"Cuando subas a la micro/ Cuida bien tu mochila/ Llévala siempre contigo/ Sobre todo en el pasillo/ No confíes porque ves/ Mucha gente alrededor/ Es posible que entre ellas/ se esconda un ladrón/ Siéntate adelante, sujeta tu mochila/ Es mejor llevarla pegadita a tu cuerpo/ Anda bien despierto/ Siempre muy atento/ Y así llegarás a tu casa muy contento" (14).

El delincuente se transforma en una categoría residual, simbólicamente poderosa pero prácticamente irrelevante como realidad. Si en dictadura el sujeto anodino se veía inmerso entre el cruce de fuerzas de dos figuras concretas que lo coartaban, en el modelo actual se ficciona al límite al delincuente para dirigir toda presión sobre el ciudadano común, transformándose finalmente éste y no el delincuente en el verdadero sujeto de soberanía.

7. Un paréntesis surrealista, vuelta a lo totémico: la fórmula canónica

Pareciera que el vínculo que hemos descrito, se presenta como antojadizo. ¿Qué tiene el gesto (de repliegue sobre el cuerpo) que le da primacía sobre otros rasgos culturales? La respuesta es imposible, pues su ocurrencia significaría reducir las consecuencias sociales de la tortura a un conjunto limitado de elementos. Por el contrario, la perspectiva que hemos trabajado intenta rescatar uno, de los tantos, fenómenos tras-subjetivos que se instalan en la sociedad chilena: el repliegue.

Aun así, creemos que el repliegue tiene especial importancia por compartir características estructurales de la tortura que se dan, de alguna forma, trastocadas. Lévi-Strauss (1970), en su texto sobre la estructura de los mitos ha propuesto una ley que permite vincular términos que en un inicio parecen

invinculables. Por una serie de permutaciones homólogas se encuentran mediaciones que permiten ordenar lo que en un principio se presenta como caótico.

En un acto totémico intentaremos aplicar esta fórmula a nuestra narrativa: lo que en términos prácticos no significa *nada* (pura gratuidad innecesaria), puede aportar un poco más de coherencia a este texto.

La fórmula se plantea así:

$$F_x(a) : F_y(b) :: F_x(b) : F_{a-1}(y)$$

"en la cual, dados simultáneamente dos términos *a* y *b* y dos funciones *x* y *y* de esos términos, se postula que si existe una relación de equivalencia entre dos situaciones, definidas respectivamente por una inversión de "términos" y de las "relaciones", bajo dos condiciones: 1) que uno de los términos sea remplazado por su contrario (en la expresión indicada arriba: *a* y *a-1*); 2) que se produzca una inversión correlativa entre el "valor de la función" y el "valor del término" de los dos elementos (arriba: *y* y *a*)" (Lévi-Strauss 1970: 208).

La tortura política trabaja sobre una pedagogía social que pasa por inscripción corporal: el cuerpo torturado es marcado, penetrado, rajado, suturado, es decir, re-corporado bajo el molde dictatorial.

Esta bisección es introducida, y en cierta manera sublimada, en el imaginario social por medio de la construcción de la figura del terrorista y puesta en movimiento: el terrorismo. El terrorismo es presentado como subversión a la soberanía nacional (/léase estatal) sobre la violencia: es decir, se presenta como el uso de una violencia alterna, incontrolada y fuera de la norma, que cuestiona la "hegemonía legítima" del Estado. Complementariamente, el terrorismo puede entenderse como la acción dinámica del sujeto de soberanía, es decir, aquel sujeto donde el peso soberano cae con más fuerza.

Ambos términos que acabamos de describir son ubicados temporalmente en las dictaduras Latinoamericanas, en un momento en que el Estado codifica sus actos frente a un "enemigo" (imaginario o no, interno o no). Pero en el cambio de régimen (de dictadura a democracia pactada y tutelada), la categoría de delincuencia ocupa el lugar simbólico del terrorismo.

Esta permutación, evidentemente es más compleja que una trasposición lingüística. Delincuente y terrorista, terrorismo y delincuencia no son lo mismo, no obstante, son homólogos respecto al Estado. Para él, ambos pueden ser entendidos como los depositarios del sujeto de soberanía. El delincuente es -mucho antes que el terrorista- aquel sobre el cual el soberano aplica su violencia con toda su virulencia. En este sentido el delincuente es también el sujeto de disciplinamiento por excelencia: desde el *nacimiento de la prisión*, hasta nuestros días, su cuerpo ha sido constantemente moldeado, limitado y definido. De este modo, la delincuencia puede ser entendida como la prolongación (tanto en el sentido de un apéndice, como su permanencia en el tiempo) del disciplinamiento.

La pregunta entonces vuelve a caer en el gesto ¿Como se liga a lo anterior? Si seguimos nuestro desarrollo argumentativo, y de paso la fórmula canónica, vemos claramente que el repliegue sobre el cuerpo constituye suerte de sustancialización de la "violencia estatal alterna". Como planteábamos al iniciar el texto, en el repliegue está la intención de encerrarse en sí mismo, pero al mismo tiempo hay una protección ante un entorno amenazante, ante una violencia no-instituida.

Por otra parte, y aquí esta la mayor complejidad, ¿Que función (social) cumple este gesto de replegarse? Si seguimos la fórmula diremos que la función del gesto es literalmente una "tortura invertida", pero eso no nos dice nada. Decíamos que la tortura genera un cuerpo mediante la inscripción, moldea con el golpe, la marca, la punción, extrae un relieve, delinea por sustracción. El gesto del repliegue sobre el cuerpo, es movido por una voluntad inversamente proporcional: el gesto es una corporación sin marca, es decir, la producción de un cuerpo immaculado, y por lo tanto sin rostro. Si al torturado se le dificulta comunicar su experiencia por lo radical de la rajadura, el sujeto replegado no comunica por una carencia del rostro, es decir, de apropiación del lenguaje (Agamben 2001a:79).

Tortura (disciplinamiento por marcación corporal) : Terrorismo (violencia alterna a la estatal) :: Delincuencia (prolongación del disciplinamiento) : Gesto del repliegue (corporación sin marca)

Existe una metáfora transversal a esta filiación, una figura heredera de un imaginario poderoso que cruza la modernidad y se hunde en pasado. No referimos a la metáfora patológica de la peste y el contagio.

La epidemia se presenta como una figura problemática para el poder central en tanto amenaza su soberanía. Su mera presencia determina que todo lo normal, el *nomos* imperante, es puesto en suspensión. De cierta manera podemos plantear que la peste es una violencia alterna (a veces considerada divina, o satánica -que es lo mismo) que cuestiona la hegemonía del Estado sobre la violencia.

La imagen de la peste nace en la edad media, cuando en el siglo XIV se disemina por Europa la llamada peste negra (posiblemente bubónica) que devasta todo lo que encuentra a su paso: elimina a reyes, cortes, ejércitos, poblaciones enteras, funda la iconografía de la muerte moderna (aquella que llega con guadaña a buscar a sus víctimas) y, de paso, deja los cimientos la inversión carnavalesca a la que consagrará Bajtin su estudio sobre Rabelais: la peste amenaza la soberanía con más fuerza que las revoluciones porque destruye todas las instituciones sociales, incluso aquellas destinadas a fundar el nuevo derecho. En la más virulenta irrupción de la peste, ésta amenaza incluso su propia existencia, cuando elimina al último ser vivo que puede portarla.

Como vemos, la fuerza del imaginario de la peste no es menor. Y es este peligro, como sus múltiples homologías y metáforas, el que el poder Estatal tratará de capturar. Para entender su relación con nuestro problema, habrá que rehacer su propia historia, y ver como ella define algunos trazos de la filiación que acabamos de exponer.

Hubo un tiempo (siglo XIV) en que la peste significó liberación; libertad dentro de la catástrofe, y quizás por eso mismo, una de las libertades más poderosas. La aparición de la primera peste se presentó como la realización mundana del juicio final: todo sentido social (jerarquías, autoridades, derechos) se vino abajo, todo sentido urbano se desplomó, cualquier ordenamiento, cualquier norma careció de sentido, el sentido en sí mismo se vio suspendido -exceptuado- de forma radical. Por sólo un instante la cultura fue suspendida y no hubo disposición alguna que rigiera los cuerpos. En palabras de Artaud:

"La hez de la población, aparentemente inmunizada por la furia de la codicia, entra en las casas abiertas y echa mano a riquezas, aunque sabe que no podrá aprovecharlas. Y en ese momento nace el teatro. El teatro, es decir la gratuidad inmediata que provoca actos inútiles y sin provecho" (Artaud 1971: 23-24).

El teatro como gratuidad, acto sin sentido, la libertad radical, es decir, suspensión de poderes, o mejor dicho, subordinación de éstos ante la peste. El contagio es la llamada al caos, y solo en él podemos ser plenos.

Un segundo momento se ubica en el siglo XVIII, cuando el Estado ya ha elaborado complejos manuales para combatir la amenaza de peste. En su texto sobre el panóptico, Foucault (2000) describe los procedimientos por medio del cual el Estado enfrenta al contagio: estricta división espacial, prohibición de salir de la zona bajo pena de la vida, encierro en las casas, inspección, control, vigilancia tentacular, anotaciones, marcas, señas, informes, más inspección, más vigilancia, cuarentena, purificación de casas (perfume y combustión), escritura, procedimiento, sobre escritura: nace el disciplinamiento.

El disciplinamiento nace, también, de la peste. Es el movimiento inverso a la libertad que la propagación caótica de ella produce. Libertad y Disciplina se contradicen, una destruye el derecho, la otra lo refuerza; aquella rompe con el sentido, ésta lo produce, lo orienta y lo rigidiza. Es por esto que el Estado sabe que tiene que controlarla, combatirla y disciplinarla. Disciplinar a la peste es también disciplinar a la sociedad, por eso en las cárceles se está como enfermo, apestado, condenado a la muerte.

La peste, nuevamente parturienta, genera otra imagen: la que asocia los peligros para la soberanía (el Estado, la monarquía, un príncipe o cualquier otro) con las enfermedades corporales, como males infecciosos. Los delincuentes, los locos, los "otros", y sobre todo los enfermos, son tratados como el germen capaz de reactualizar la peste, contagiar a toda la sociedad y con ello poner en cuestión el orden

establecido. *Deben* ser disciplinados, normados, docilitados, sanitizados y en el peor de los casos extirpados con tal de que el poder Estatal se mantenga intacto.

La metáfora patológica regula el disciplinamiento en la modernidad, y éste se articula constantemente como metáfora de la peste. Entrado el siglo XX, los peligros reales de la peste progresivamente desaparecerán (sólo en la periferia, como recuerda Camus (1991), su aparición podrá causar los estragos de otras épocas), así, las estrategias disciplinarias progresivamente se desanclarán del referente para conservarlo solamente como metáfora. El camino disciplinario se hará uno solo con las estrategias estatales, tendiendo a sublimar la violencia física en sutiles instituciones republicanas. Sin embargo, esta violencia permanecerá como el adverso de la disciplina, como el motor oculto que mueve sus engranajes.

No obstante, en situaciones excepcionales (como las guerras mundiales y las disputas imperiales por el tercer mundo) se desnudara la violencia contenida en la disciplina. Trasponiendo la metáfora patológica, el Tercer Reich propondrá "purificar" la raza, limpiarla de la peste judía que amenaza saturar a Europa. De forma similar, en las luchas por el control del tercer mundo (bajo el marco de la DSN) la misma metáfora reaparecerá en Latinoamérica: limpiar la nación del cáncer marxista. El cáncer sólo es una variante más de la peste, ambos atacan sorpresivamente, se desconocen sus causas y en poco tiempo fulminan el cuerpo humano (y el social). Como cáncer en proceso de metástasis, las dictaduras latinoamericanas llevarán el disciplinamiento a su máxima expresión, desnudando su violencia intestina en el marco de la excepción jurídica.

Un viejo mito de la modernidad liga derecho con justicia, sin embargo para los estudiosos de la soberanía, la Ley y la violencia, dicho vínculo es tan místico como la existencia de Dios. Lo que liga soberanía, Ley y violencia es la pregunta por la legitimidad que adquiere la violencia en cualquiera de sus expresiones humanas. No me detendré en reseñar las principales posturas que confluyen a un viejo debate, sino más bien introduciré uno de sus más recientes opúsculos para comprender cómo la política disciplinaria del Estado moderno, al desnudar la violencia soberana, funda una nueva etapa de la bio-política.

Giorgio Agamben (2001b; 2003) realiza un impávido análisis de la maquinaria nazi desplegada en la segunda guerra mundial, para concluir que lo que ahí se vivió estuvo predefinido desde la misma *declaración de los derechos del hombre y el ciudadano* propuesta en la revolución francesa; en otras palabras, que los más grandes horrores de la modernidad encuentran su génesis en la propia estructura que funda la misma (modernidad), a saber, la soberanía nacional.

Agamben deconstruye la soberanía, y si bien reconoce una extensa filiación con los concepto políticos heredados de griegos y latinos, cree que es en la modernidad cuando se inicia la primera indistinción entre *zoe* y *bios* (entre el antropoide (animal) y humano político). Las disciplinas corporales que describe Foucault son este primer gesto de indistinción. Considerar el cuerpo físico como un elemento político es lo que funda una bio-política social.

El gesto bio-político de los albores de la modernidad es complementario al intento del poder central de dominar la peste y evitar su expansión social. La polinización de lo biológico es causa, o tal vez consecuencia de la biologización de lo político, de la peste como amenaza del orden social y sus múltiples metáforas corporales.

Agamben trabaja sobre la estrecha relación que existe entre el mantenimiento de la soberanía con el ejercicio de la violencia. Esta relación, que en la modernidad ha sido disciplinada, es decir, subvertida, ocultada o -en el mejor de los casos- sublimada por la docilización social, reaparece durante el tercer Reich bajo la forma de excepción soberana.

En la excepción soberana se produce una indistinción entre disciplinamiento y violencia. Indistinción que conduce a dislocar completamente el cuerpo (*zoe*, antropoide) de la humanidad (*bios*, actitud política, cultura). Así, lo que el Nazismo hace evidente (y lo que los campos de concentración producen) es el sujeto de soberanía que se esconde bajo los ciudadanos, es decir, la nuda vida.

Agamben plantea que es en la naturalización de la excepción (/emergencia), donde todos nos transformamos en sujetos de soberanía. Ya no hay nada de político que proteja nuestros cuerpos de la

violencia soberana; ésta se ha hecho verdaderamente soberana y por lo tanto autónoma de cualquier tipo de pacto social (ya sea de sumisión o contractual).

El desnudamiento de la violencia disciplinaria que ejercieron las dictaduras latinoamericanas (y los estados totalitarios europeos), también trastocó la metáfora patológica. La peste se diseminó por la sociedad, pero sin generar virulencia alguna, más bien como puro contagio corporal. La sociedad actual, es una sociedad apestada -cadavérica-, el contagio está en todas partes y en nosotros radica protegernos.

Deleuze (1991) ya había anunciado este nuevo paradigma con su *postdata sobre las sociedades de control*. Ahí, planteaba el anunciado ocaso del modelo disciplinario, que si bien sigue operando, sería remplazado por las sociedades de control. También anunciaba la nueva metáfora patológica: el virus (informático), es decir una peste que no mata pero que se ha reducido a puro contagio, pura marca sobre el individuo.

La sociedad de control solo señala la ubicuidad del peligro, su in-corporalidad, su distribución gaseosa -quizás ondulatoria- y expansiva; y deja que la gente actúe sola, que se proteja sola. No hay más disciplina que ordene, solo repliegue -que cada uno realiza- sobre el cuerpo.

Notas

1. Lo extremo del ejemplo se define por la radicalidad con que la dictadura chilena modificó la sociabilidad (cultura quizás) nacional.
2. Walter Benjamin en *Para una crítica de la violencia* (1998) distingue al menos dos tipos o formas que adquiere la violencia respecto al derecho: por una parte, la violencia conservadora es aquella que comúnmente asociamos al planteamiento weberiano del uso legítimo que el Estado hace de la violencia, tiene como fin mantener el orden establecido y generalmente es articulada mediante las policías nacionales. Por otra parte, la violencia fundadora de derecho es aquella que podemos asociar a las guerras, donde los Estados nacionales -tras una victoria- anexan determinados territorios, mediante la violencia se establece un nuevo orden sobre un espacio y es generalmente articulada por los ejércitos nacionales. Benjamin analiza los puntos de indistinción entre estas formas de violencia, así como su contraposición con un tercer tipo: la violencia destructora de derecho, a saber, la divina.
3. La estructura de la excepción está íntimamente ligada con la de la regla. Excepción y regla son instancias suplementarias, donde aquella es la que explica ésta y no al revés. "La excepción explica lo general y a sí misma. Y si lo general pretende estudiarse correctamente, sólo hay que buscar una verdadera excepción, la cual revela todo con mucho más claridad que lo general. [...] Si no hay explicación para éstas, tampoco la habrá para lo general." (Kiedegart en Schmitt 2001b: 29). Sin embargo, para el caso que nos interesa, regla y excepción se superponen y confunden al límite de hacerse indistinguibles.
4. Basta pensar en la ley "antiterrorista" (18.314) donde se aplazan los días en que los detenidos permanecen incomunicados. Días necesarios para que las torturas más brutales cicatricen.
5. Roger Trinquier, coronel del ejército francés, escribió "La guerre", un texto consagrado a la contrainsurgencia. Ideólogo de la guerra sucia, Trinquier participó en la batalla de Argel, en la represión del FLN (Argelia, 1957). Trinquier recalca la importancia de la tortura en la contrainsurgencia.
6. En lo que sigue el texto usaré indistintamente el término terrorista y extremista. En estricto rigor, la figura más precisa semánticamente es el terrorista por el vínculo que intenta crear el Estado dictatorial entre él y el terror que se vive cotidianamente. Sin embargo, en el caso de Chile, el lenguaje del poder autoritario usó indiferentemente ambas terminologías.
7. Nos referimos a los que Agamben llama nuda vida, es decir, "la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacristable" (2003: 18)

8. La noción de arcano -arcano político o arcano diplomático- es trabajada por Carl Schmitt en su libro de 1921 sobre las dictaduras (*La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria* [1999]). La noción de arcano se remonta a Tácito, quien utiliza la idea de *arcana imperii* para caracterizar la política de Tiberio. La idea de arcana remite al simulacro que realiza el Estado tranquilizar al pueblo y evitar un cuestionamiento a la legitimidad del poder.

9. Para ser justos, habría que decir la que delación se instala en la esfera pública desde el primer día del golpe militar, cuando la junta llama a entregar información (y a entregarse) sobre los colaboradores y simpatizantes de la U.P. Sin embargo, creemos que el proceso que estamos describiendo se distingue del anterior en cuanto se instala inconscientemente como un mecanismo de defensa ante el temor generalizado.

10. Es interesante notar que si bien la Concertación elabora conscientemente un desplazamiento hacia el modelo delictual, desde el terrorista, este último nunca es eliminado por completo. En cierta medida sus residuos se subsumen en la maquinaria delincuencia, y quedan latentes hasta que alguna contingencia gatilla una reapropiación de viejas categorías. La maquinaria contra el terrorista, evidentemente más radical y brutal, se rearticula cada vez que el Estado teme por su soberanía, desplazando al peligro hacia la categoría de enemigo (interno o externo) de la nación, estado-nación, patria u otras articulaciones discursivas. Esto es especialmente significativo en el "caso" mapuche, primero, y en el 11 de septiembre norteamericano. [comentario aparte merecería el 11 de septiembre, donde un acto "terrorista" no sólo rearticuló la psicótica maquinaria por tratarse de una suerte de "enemigo" que pusiera (indirectamente) en peligro la soberanía chilena -en tanto cualquier soberanía Estatal (y especialmente las mononacionales) había sido puesta en jaque-, sino que también cuestionó la soberanía conmemorativa de la nación chilena.

11. Reza la junta militar en su declaración de principios "Se trata de hacer de Chile una nación de propietarios y no de proletarios".

12. Don Graf es una transposición criolla de MacGruff the Crime Dog, una caricatura norteamericana de un perro con un sobretodo gris, que enseña a prevenir el crimen y en algunas ocasiones él mismo lo persigue.

13. Esta concepción de identidad puede ser leída desde el concepto de lo político elaborado por Carl Schmitt, donde una sociedad politizada (y no necesariamente polarizada) se *debe* ordenar bajo la lógica del amigo y el enemigo, es decir, los colectivos a los que adscribo y aquellos de los que me diferencia de forma radical.

14. <http://www.dongraf.cl/canciones/index.htm>

Bibliografía

Agamben, Giorgio

2001a "El rostro", en *Medios sin fin. Notas sobre política*. Valencia, Pre-Textos.

2001b "Más allá de los derechos del hombre", en *Medios sin fin. Notas sobre política*. Valencia, Pre-Textos.

2001c "¿Qué es un campo?", en *Medios sin fin. Notas sobre política*. Valencia, Pre-Textos: 37-43.

2003 *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos.

Artaud, Antonin

1971 *El teatro y su doble*. Buenos Aires, Sudamericana.

Benjamin, Walter

1998 *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Madrid, Taurus.

Bobbio, Nolberto

1992 *Thomas Hobbes*. Mexico, Fondo de Cultura Económica.

- Camus, Albert
1991 *La peste*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Deleuze, Gilles
1991 "Posdata sobre las sociedades de control", en *El lenguaje literario*. Montevideo, Editorial Nordan.
- Derrida, Jacques
1997 "Fuerza de ley", *El fundamento místico de la autoridad*. Madrid, Tecnos.
- División de Seguridad Ciudadana
2004 *Política nacional de seguridad ciudadana*. Santiago de Chile, Ministerio del Interior.
- Foucault, Michel
2000 *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid, Siglo XXI.
- Girard, René
1982 *El misterio de nuestro mundo. Claves para una interpretación antropológica*. Salamanca, Sígueme.
1986 *El chivo expiatorio*. Barcelona, Anagrama.
- Larraín, Jorge
2001 *Identidad chilena*. Santiago de Chile, Lom.
- Lechner, Norbert
1990 *Los patios interiores de la democracia: subjetividad y política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Lévi-Strauss, Claude
1970 "La estructura de los mitos", en *Antropología estructural*. Buenos Aires, Eudeba: 371.
- ONU
1987 *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*:
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h_cat39_sp.htm
- PNUD
1998 *Las paradojas de la modernidad. Desarrollo humano en Chile*. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Rojas, Paz (ed.)
1989 *Persona, estado, poder: Estudio sobre salud mental. Chile 1973-1989*. Volumen I. Santiago de Chile, CODEPU:
<http://www.derechos.org/nizkor/chile/libros/poder/>
- Sartre, Jean Paul
1958 "Una victoria", en H. Alleg (ed.), *La tortura*. Buenos Aires, Ediciones del Pórtico.
- Schmitt, Carl
2001a "El concepto de lo 'político'", en H. Orestes Aguilar (ed.), *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica: 167- 224.
2001b "Teología política I. Cuatro capítulos sobre la teoría de la soberanía", en H. Orestes Aguilar (ed.), *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica: 19-62.